

**UNAP****FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS****RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0195-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 24 marzo de 2023

Página (01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 0138-FIA-UNAP-2023, del 24 de marzo 2023, en la que encargan a doña JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE, como Directora de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67º de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 125º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establecen las atribuciones del Consejo de Facultad.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 025-FIA-UNAP-2022, del 16 de agosto de 2022 se reconformó la comisión encargada del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, estando vigente desde el 07 de abril hasta el 31 de diciembre 2022 en la que figura como presidente de esta comisión don Carlos Enrique López Panduro.

Que, visto la Resolución Decanal N° 0138-FIA-UNAP-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, en la que se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana a doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, es necesario que se recon forme la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela Profesional antes indicada.

Que, para cumplir con las formalidades, debe estar presidido por el Director(a) de escuela, siendo necesario reconformar la comisión de rediseño curricular de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que debe estar conformada de la siguiente manera:

Jessy Patricia Vásquez Chumbe Presidente

Directora Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana

Miriam Ruth Alva Angulo

Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA

Joe Fernando Gerónimo Huete

Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA

Nady Fatima Rojas Guerrero

Docente adscrito al DACTA-FIA

Kiara Almendra Medina Sandoval

Representante estudiantil

Alexander Javier Iman Torres

Representante egresado

Manuel Alejandro Pezo Aquino

Representante del grupo de interés

Rosabel Huanchi Sierra

Personal administrativo

Que, estando en concordancia con los considerandos de la presente Resolución Decanal y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0195-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 24 de marzo de 2023

Página (02)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — RECONFORMAR, con eficacia anticipada al 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023, la comisión de rediseño curricular de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y estando en concordancia con los considerandos de la presente resolución decanal debe estar integrada de la siguiente manera:

Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Presidente
Directora Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana	
Miriam Ruth Alva Angulo	
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA	
Joe Fernando Gerónimo Huete	
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA	
Nady Fatima Rojas Guerrero	
Docente adscrito al DACTA-FIA	
Kiara Almendra Medina Sandoval	
Representante estudiantil	
Alexander Javier Iman Torres	
Representante egresado	
Manuel Alejandro Pezo Aquino	
Representante del grupo de interés	
Rosabel Huanchi Sierra	
Personal administrativo	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus alcances la resolución de Consejo de Facultad N° 025-FIA-UNAP-2022.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADEMICO

Distribución: DAIA, DACTA, DEPBNH, Interesados (08) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe